

Intervención de la diputada Celeste Mora Eguiluz, con la iniciativa con proyecto de decreto.

El presidente:

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Celeste Mora Eguiluz:

Con su permiso, nuevamente diputado presidente.

Honorable Pleno.

En 2010 la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación de la ciencia y cultura, declaró a la gastronomía mexicana como patrimonio en materia de la humanidad.

Dentro de la extensa solicitud, incluida para que el comité respectivo lo aprobara se incluyó la base ancestral, cultural, los procesos de los cultivos involucrados y los aspectos culturales que en conjunto dotan de identidad a nuestro país.

Como la misma declaratoria lo señala, la base de la gastronomía mexicana es el maíz, el frijol y el chile, con todas sus variedades que precisamente son las responsables de esa diversidad que las constituye, es impensable este patrimonio si no fuera por la variedad del maíz. A diferencia de otros países México produce cotidianamente diversas variedades nativas de la gramínea a lo largo y a lo ancho de su territorio, además dichas variedades obedecen a un proceso de selección y domesticación que data de mil de años, conformando un patrimonio cultural y

alimentario que nosotras la identidad cultural como mexicanos.

Tal es la importancia de las variedades nativas del maíz, que incluso se exporta a los Estados Unidos de Norteamérica, ante la demanda que tienen como parte de los inmigrantes de origen mexicano y centro americanos, en la actualidad el maíz es utilizado para la producción industrial de endulzantes y para la generación de biomasa para la producción de etanol.

Por ello, las empresas trasnacionales agroalimentarias han iniciado diversas estrategias para dominar el mercado de producción de maíz, una de ellas es la introducción de sus variedades transgénicas, lo que representa una fuerte amenaza a la Soberanía agroalimentaria, más allá del debate de si es seguro para el consumo humano el uso de las semillas genéticamente modificadas, la realidad es que el uso de transgénicos de patente extranjera, representa una fuerte amenaza a la seguridad nacional porque compromete la Soberanía alimentaria.

En resumen es una obligación del estado mexicano y por consiguiente del Estado de Guerrero, la preservación de las variedades nativas de maíz, seleccionadas a través de miles de años en nuestro país que son como parte de la biodiversidad y como parte de la gastronomía mexicana, patrimonio y material de la humanidad.

De acuerdo a la legislación federal y estatal de la materia, es obligación del Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural (Sagadegro) la obligación de preservar y conservar las variedades criollas y nativas del maíz, promoviendo su cultivo de manera organizada, coordinando a las organizaciones de productores que en conjunto con el Consejo Guerrerense de Desarrollo Rural Sustentable y el Sistema producto maíz, implementen estrategias y acciones para la producción, comercialización, selección y preservación de las variedades criollas y nativas del maíz del estado de Guerrero.

Por ello, los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo, Agropecuario y Pesquero, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, encontramos oportuna que la iniciativa propuesta por el diputado Ossiell Pacheco Salas, por lo que la Comisión acuerda dictaminar como procedente esta iniciativa con proyecto de decreto en comento.

Con este decreto será obligación de la Sagadegro y del Consejo Guerrerense para el Desarrollo Rural Sustentable, constituir los organismos encargados de preservar, promover, certificar y sistematizar el conocimiento y el germoplasma de las variedades del maíz nativo guerrerense, así como establecer las políticas públicas para dicho propósito.

Es cuanto, diputado presidente.

Muchas gracias.